



GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 30 de setiembre de 2019



Aprobado en Sesión de Junta Directiva de Grupo BNS de Costa Rica N° 04-19

Del 09 de octubre del 2019

Contenido

Contenido	2
Introducción.....	3
I. Datos de la Entidad	7
II. Junta Directiva u órgano equivalente	7
1. Cantidad de miembros:.....	7
2. Composición de las Juntas Directivas:	8
3. Políticas sobre conflicto de interés.....	9
4. Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva	10
5. Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva	10
III. Comités de apoyo.....	10
1. Comités de apoyo a la Junta Directiva.....	10
1.1. Comité de Auditoría	11
1.2. Comité de Cumplimiento	14
1.3. Comité de Tecnología.....	16
1.4. Comité Corporativo de Riesgo.....	17
1.5 Comité de Nominaciones y Remuneraciones	23
Responsabilidades	23
Generalidades de los comités.....	24
1. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.....	24
2. Política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.....	24
3. Vacantes.....	25
4. Políticas sobre obligación a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o a dimitir de su nombramiento.	25
V. Auditoría externa	25
VI. Estructura de propiedad	26
VII. Preparación del informe	27

Introducción

Grupo BNS de Costa Rica S.A. es una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia, una de las más importantes instituciones financieras en Norteamérica y el banco canadiense con mayor presencia internacional.

Con más de 186 años de experiencia y 86.000 personas laborando para la organización, el Grupo enfoca sus energías en cada cliente, en el personal y los accionistas, con el objetivo de construir una fuerte presencia y compromiso en los más de 50 países donde tiene presencia.

Scotiabank ingresó al mercado costarricense en 1995, gracias a la adquisición del Banco Mercantil. En setiembre del 2006, adquirió los negocios de Corporación Interfín, compra que significó un importante crecimiento en el mercado local.

Casi 10 años después, en febrero del 2016, compró las carteras de Banca de Personas y Banca Comercial de Citibank, fortaleciendo significativamente la oferta de valor para los clientes Personales, especialmente en el segmento de Tarjetas de Crédito y Débito.

El negocio adquirido en el 2016, denominado Scotiabank Transformándose, ofrece productos y servicios financieros de forma independiente y separada, entre tanto se completa la transición –fusión de ambas entidades- y finalice en el 2018 como un solo Scotiabank renovado, fortalecido y con una gama más amplia de productos y servicios.

De esta forma, el Grupo BNS de Costa Rica ofrece actualmente al mercado nacional una amplia gama de productos y servicios financieros en sectores de Banca de Personas, Pymes, Banca Comercial y Corporativa, además de Fondos de Inversiones, Leasing, Seguros y Banca Privada.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de Gobierno Corporativo del Grupo BNS de Costa Rica, S.A. y poner a disposición de sus clientes, entes supervisores y público en general el Informe Anual.

Este informe fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF), sesiones 1294-2016 y 1295-2016 del 8 de noviembre del 2016 Publicado en El Alcance No. 290D a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre del 2016.

Filosofía institucional (Visión, Valores, Pilares Estratégicos, Orientación a Nuestros Clientes y Gestión Estratégica Social y Ambiental)

En Scotiabank creemos que cada cliente tiene derecho a estar mejor, y es nuestro propósito ayudarles a mejorar su situación financiera.

Nuestra Visión es ser el mejor grupo financiero de la región, distinguiéndonos por ofrecer la mejor calidad de servicio al cliente, productos con un valor agregado a un precio competitivo, ambos ofrecidos por personas cuya participación en la organización es valorada sin importar la posición en la que se desempeña.

Por ello, estamos comprometidos a ser un mejor banco cada día y basamos nuestra labor en cuatro **valores fundamentales**:

- **Respeto:** Valora cada voz. Valoramos la diversidad de origen y experiencias, tratando a todos con dignidad.
- **Integridad:** Actúa con honor. Actuamos con integridad para merecernos la confianza de nuestros clientes y colegas.
- **Pasión:** Da lo mejor de ti. Brindamos servicio a nuestros clientes con entusiasmo y orgullo, con el valor de escuchar, aprender, innovar y ganar.
- **Responsabilidad:** Lógralo. Somos responsables de nuestro trabajo, compromisos y acciones ante nuestros clientes y colegas.

Scotiabank está comprometido en facilitarle al cliente hacer negocios con nosotros mediante una excelente atención al cliente, y una amplia gama de productos financieros.

Nuestro equipo de trabajo y presencia internacional nos permite ofrecer comentarios detallados sobre el desarrollo económico, financiero y de políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Scotiabank está bien equipado para proporcionar esta visión global del mundo y las herramientas para tomar decisiones de inversión informadas.

Nuestro propósito es asegurar que la información personal de nuestros clientes permanezca confidencial y segura, adhiriéndose a las prácticas de ventas apropiadas dentro del sector bancario y solucionando las quejas de los clientes tan pronto como sea posible.

El respeto a los derechos humanos es fundamental para la forma en que hacemos negocio y es parte primordial en todas nuestras actividades y

operaciones comerciales.

Creemos que la inclusión nos hace más fuertes. Somos líderes en temas de diversidad e inclusión. Promovemos una cultura de respeto que nos permita maximizar el desempeño y aprovechar las contribuciones únicas de nuestro talento para obtener una ventaja competitiva con nuestra clientela.

En las comunidades, somos conscientes que tenemos la responsabilidad de contribuir con una gama mucho más amplia de grupos de interés, porque el bienestar y la vitalidad de nuestro banco están muy ligadas al bienestar de las comunidades a las cuales servimos, tanto en Canadá como en el ámbito internacional.

Por ello, realizamos muchas actividades con organizaciones caritativas que reciben el apoyo económico de Scotiabank a través de donaciones, becas, patrocinios, programas de voluntariado y alianzas público – privadas.

Pilares estratégicos

En cuanto los objetivos estratégicos de la organización, desde nuestra Casa Matriz han definido como pilares estratégicos al 2020 los siguientes:

- i) enfoque en el Cliente,
- ii) liderazgo y compromiso de los empleados,
- iii) transformación de costos estructurales,
- iv) transformación digital y
- v) alineamiento de la combinación de negocios.

Mediante estos pilares estratégicos promovemos una sólida cultura de riesgo, con la convicción de que el Cliente tiene el derecho a estar mejor, para ello debemos enfocarnos en los Clientes y orientarnos hacia el desempeño de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

Orientación a Nuestros clientes

Considerando las necesidades de nuestros clientes y la importancia de ofrecer un servicio universal con mayor accesibilidad y seguridad, hemos trabajado en el fortalecimiento de la estrategia de servicios bancarios, ampliando las alternativas para que nuestros clientes puedan realizar sus trámites, pagos o gestiones financieras sin visitar nuestra red de sucursales.

Scotia en Línea. Nuestra banca en línea para realizar más de 800 transacciones financieras. Un sitio que ha sido reconocido internacionalmente por ser una plataforma segura y fácil de usar.

App Banca Móvil. Una aplicación gratuita para realizar transacciones desde los dispositivos móviles. Se accede con el mismo usuario de Scotia en Línea, y es segura y de fácil navegación.

Cajeros Automáticos. Una red de más de 210 equipos alrededor del país que permiten disponer de dinero en efectivo las 24 horas del día, siete días a la semana.

Cajero para depósitos y pagos. La red de 19 cajeros inteligentes de Scotiabank, le permite a nuestros clientes realizar el pago de tarjetas, pago de operaciones de crédito y depósitos a cuentas en línea, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Puntos de Pago. Una alianza estratégica con cinco comercios (Servimás, Perimercado y Farmacias Fischel) para ofrecer más de 200 puntos adicionales en donde se puede pagar saldos de tarjetas de crédito, servicios públicos y préstamos personales, además de adelantos de efectivo.

App Beneficios en línea. Esta aplicación para smartphones permite consultar de una manera amigable los descuentos, promociones y beneficios brindados a nuestros clientes, lo cual permite a los clientes sacar el máximo provecho a nuestros productos y servicios.

Web Chat. Un enlace directo al Centro Contactos desde nuestra página Web para que, con la asesoría de nuestro personal, pueda realizar consultas y trámites bancarios.

ScotiabankGO. Es una aplicación disponible para smartphones, que permite realizar transacciones entre cuentas Scotiabank utilizando un código QR, además de transacciones a otros bancos por medio de la plataforma de Sinpe Móvil.

Gestión Estratégica Social y Ambiental

En Scotiabank somos bien conocidos por la oferta financiera, trayectoria internacional y la asesoría que les ofrecemos a nuestros clientes.

Pero también somos un banco internacional que sabe que las compañías crecen no solo por sus utilidades, sino también por la forma en que retribuyen a la sociedad el éxito logrado.

Desde que ingresamos al mercado costarricense, en 1995, hemos alineado nuestros esfuerzos de negocio con la filosofía de responsabilidad social empresarial basada en cinco pilares estratégicos:

- **Clientes:** Creemos que cada cliente tiene derecho a estar mejor, y nuestro propósito es ayudarles a mejorar su situación.
- **Comunidad:** Nuestro propósito es marcar una diferencia positiva mediante el apoyo financiero y el voluntariado.
- **Empleados:** definimos como propósito fundamental brindar un espacio para que nuestro talento prospere.
- **Ambiente:** promovemos la protección del ambiente y los recursos, así como la importancia de reducir el impacto del banco.
- **Gobierno Interno:** adoptar las mejores prácticas y equilibrar los intereses de las partes interesadas.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. Datos de la Entidad

El Grupo

✓ El Grupo BNS de Costa Rica, S.A. está conformado:

- Grupo BNS de Costa Rica S.A. (Controladora)
- Scotiabank de Costa Rica, S. A. (Banco local)
- Scotia SAFE, S. A.
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (SAFI)
- Scotia Corredora de Seguros, S. A. (Corredora de Seguros)
- Scotia Leasing Costa Rica, S. A. (Arrendadora)

Periodo

La Junta Directiva se reúne de manera trimestral o bien las veces que lo considere necesario

Aprobación del Informe

La actualización del informe de Gobierno Corporativo tiene corte anual y en adelante se llevará únicamente cuando existan cambios que aprobar.

II. Junta Directiva u órgano equivalente

1. Cantidad de miembros:

Junta Directiva	Miembros Internos	Miembros Externos	Total de Miembros
Grupo BNS	3	3	6
Scotiabank	3	3	6

Scotia SAFE	6	1	7
Scotia SAFI	3	3	6
Scotia Corredora de Seguros	3	3	6
Scotia Leasing	3	1	4

Nota: En todas las Juntas directivas está incluido el fiscal respectivo.

2. Composición de las Juntas Directivas:

GRUPO BNS DE COSTA RICA S A		
Posición	Nombre	Fecha Nombramiento
Presidente	Soledad Rovira	
Secretario	Juan Malagon	10/12/2018
Tesorero	Juan Pablo Robles	10/12/2018
Director 1	Maria Gabriela Víquez Rodriguez	10/12/2018
Director 2	Rafael Moscarella Valladares	14/09/2017
Fiscal	Guillermo Federico Chavarria Volio	15/07/2016

SCOTIABANK DE COSTA RICA S A		
Posición	Nombre	Fecha Nombramiento
Presidente	Soledad Rovira	
Secretario	Juan Malagon	10/12/2018
Tesorero	Juan Pablo Robles	10/12/2018
Director 1	Maria Gabriela Víquez Rodriguez	10/12/2018
Director 2	Rafael Moscarella Valladares	14/09/2017
Fiscal	Guillermo Federico Chavarria Volio	15/07/2016

SCOTIA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S A		
Posición	Nombre	Fecha nombramiento
Presidente	Diego Patricio Masola	05/01/2018
Secretario	Ana Margarita Saade de Escobar	27/10/2014
Tesorero	Luis Gomez Portuguez	11/12/2018
Director 1	Maria Gabriela Víquez Rodriguez	11/12/2018
Director 2	Rafael Moscarella Valladares	11/12/2018

Fiscal	Guillermo Federico Chavarria Volio	19/07/2016
--------	------------------------------------	------------

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS S A		
Posición	Nombre	Fecha Nombramiento
Presidente	Diego Patricio Masola	12/07/2018
Secretario	Luis E. Gomez Portuguez	05/01/2018
Tesorero	Ariel Rosenblatt	10/12/2019
Director 1	Maria Gabriela Víquez Rodriguez	10/12/2019
Director 2	Rafael Moscarella Valladares	10/12/2019
Fiscal	Guillermo Federico Chavarria Volio	19/07/2016

SCOTIA LEASING COSTA RICA S A		
Posición	Nombre	Fecha Nombramiento
Presidente	Diego Patricio Masola	08/01/2018
Secretario	Luis E. Gomez Portuguez	12/07/2018
Tesorero	Nancy Camacho Loaciga	08/01/2015
Director 1	Jose Raul Hernandez Torres	19/07/2016
Fiscal	Guillermo Federico Chavarria Volio	19/07/2016

SCOTIA SAFE S A		
Posición	Nombre	Fecha Nombramiento
Presidente	Diego Patricio Masola	16/08/2019
Secretario	Luis E. Gomez Portuguez	16/08/2019
Tesorero	Hermann Uribe	16/08/2019
Director 1	Jose Raul Hernandez Torres	16/08/2019
Fiscal	Guillermo Federico Chavarria Volio	16/08/2019

3. Políticas sobre conflicto de interés.

- Nuestras políticas de conflicto de intereses se encuentran reflejadas en las Código de Conducta, actualmente disponibles en:

<http://cdn.agilitycms.com/scotiabank-costa-rica/PDF/Pautas-de-Conducta.pdf>

Debidamente atestado por cada uno de los Directores y Miembros Independientes de la Junta Directiva

4. Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva

- ✓ El pago de la dieta corresponde a US\$2.500 por sesión asistida (menos la retención del 15% de impuesto sobre la renta), según se expresa en nuestro código de Gobierno Corporativo:

“2.17 Remuneración de los Directores

El Comité de Nominaciones y Remuneraciones determina la forma y cuantía de la compensación de los Directores Independientes, basado en la recomendación de Casa Matriz, sobre una revisión anual de la compensación para Directores según el mercado. Los otros miembros de la Junta Directiva que son funcionarios de The Bank of Nova Scotia, no son compensados en su calidad de Directores.”

5. Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

- ✓ Según el Código de Gobierno Corporativo, sección 15 Composición de la Junta Directiva, se indica;

“La Junta Directiva al amparo de los Estatutos de Scotiabank y de lo que establecen las Leyes aplicables para estos casos, tiene la potestad de determinar el número de Directores que conformarán dicha Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por los plazos establecidos en los Estatutos de Scotiabank y de acuerdo con lo que establece la Ley del Sistema Bancario Nacional. Los nombramientos de Directores no podrán exceder cinco años y pueden ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Junta Directiva son nombrados y elegidos por los accionistas en la Asamblea General de Accionistas a través del sistema de votación simple, teniendo en cuenta los requisitos de idoneidad establecidos en este código, en el Manual del Director y en las regulaciones locales. Un director es elegido por mayoría simple de la Asamblea General.

La regulación en Costa Rica establece que los miembros de la Junta Directiva no podrán ser al mismo tiempo, gerentes, personeros o empleados del mismo Banco, ni directores, gerentes, personeros o empleados de cualquier otra institución bancaria.”

III. Comités de apoyo

1. Comités de apoyo a la Junta Directiva:

Donde los integrantes tienen voz, voto y son quienes conforman el quorum, las unidades de negocio participan con voz, pues deben conocer y dar seguimiento a los temas de su Dirección.

Nombre de Comité	Miembros	Miembros Externos
Comité de Auditoría	6	2
Comité de AML	7	1
Comité de Tecnología	6	0
Comité Corporativo de Riesgo	6	2
Comité de Nominaciones y Remuneraciones	5	1

1.1. Comité de Auditoría

Responsabilidades del Comité

El Comité de Auditoría es responsable, entre otros asuntos de:

- ✓ El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
 - ✓ La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
 - ✓ Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
 - ✓ Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
 - ✓ Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
 - ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
 - ✓ Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
 - ✓ Revisar el Informe trimestral y otros informes emitidos por el Vicepresidente y Auditor General.
 - ✓ Reunirse regularmente con el Vicepresidente y Auditor General con o sin la presencia del equipo de Dirección del Banco, para discutir asuntos relacionados a la efectividad del control interno del Grupo, administración de los riesgos y procesos de gobierno;
- Supervisar que el Departamento de Auditoría mantenga su independencia mediante:
- ✓ Revisar y aprobar el nombramiento del Vicepresidente y Auditor General, o su remoción, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.

-
- ✓ Anualmente revisar y aprobar el Mandato del Departamento de Auditoría, y la descripción de puesto del Vicepresidente y Auditor General.
 - ✓ Anualmente revisar y aprobar la estructura organizacional del departamento de auditoría; verificando que el personal tenga la experiencia, competencias, cualidades personales y recursos acordes con las actividades y riesgos de la entidad.
 - ✓ Revisar, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de Auditoría, metodología de evaluación de riesgo general, presupuestos y recursos del departamento de auditoría.
 - ✓ Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
 - ✓ Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.
 - ✓ Anualmente revisar la efectividad del Vicepresidente y Auditor General y de la función de auditoría interna, tomando en consideración la objetividad e independencia de la función, y anualmente, aprobar la evaluación del desempeño del Vicepresidente y Auditor General, tomando en cuenta cualquier hallazgo regulatorio con respecto al departamento de auditoría.
 - ✓ Transmitir su opinión Vicepresidente Sénior y Gerente General del Grupo y al Comité de Recursos Humanos en los siguientes asuntos:
 - La evaluación sobre la efectividad y desempeño del Vicepresidente y Auditor General;
 - Consideraciones a ser incluidas dentro de la compensación total a ser pagada al Vicepresidente y Auditor General; y
 - Plan de sucesión para el rol del Vicepresidente y Auditor General.
 - ✓ Periódicamente requerir una evaluación independiente de la función de la auditoría interna, revisar sus resultados y repórtalos a la Junta Directiva.
 - ✓ Vigilar que las deficiencias identificadas sobre el departamento de auditoría sean remediadas dentro de un plazo apropiado y reportar a la Junta Directiva el progreso de las acciones correctivas necesarias.
 - ✓ Asegurar que el Departamento de Auditoría tiene línea de reporte directa e independiente al Comité de Auditoría.
 - ✓ Ser canal de comunicación abierto entre el departamento de auditoría y la Junta Directiva.

Responsabilidades de los miembros

Cumplir con las obligaciones establecidas para Auditoría Interna, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Seguro (SUGESE),

Banco Central de Costa Rica, y en lo que aplique la Dirección General de Tributación Directa.

Audidores Externos:

✓ Proponerle a la Junta Directiva la designación del profesional o de la firma auditora independiente y las condiciones contractuales, una vez se haya verificado su cumplimiento con los requisitos establecidos en los reglamentos locales.

✓ Examinar y enviarle a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la Carta de Gerencia.

✓ Evitar conflictos de interés que puedan surgir con el profesional o la firma de contadores públicos que actúan como auditores externos al contratarlos para que le presten otros servicios a la compañía.

✓ Revisar con el auditor externo las discrepancias significativas, los problemas o las dificultades de auditoría y la respuesta de la administración.

✓ Obtener y revisar un reporte del auditor externo describiendo:

- los procedimientos internos de control de calidad de la firma,
- los problemas substanciales identificados por la revisión interna de control de calidad más reciente de la firma, o mediante consulta o investigación de autoridades gubernamentales o profesionales, durante los cinco años anteriores, en relación con una o más auditorías independientes realizadas por la firma, y los pasos tomados para hacerle frente a tales problemas,
- una evaluación de todas las relaciones entre el auditor externo y el Banco sobre independencia.

✓ Evaluar anualmente la independencia de los auditores externos.
 ✓ Aprobar cualquier relación significativa que no sea de auditoría con el auditor externo.

Detalle de los miembros del Comité de Auditoría:

Comité de Auditoría		
Compañía	Integrantes	Unidad de Negocios
Grupo BNS de Costa Rica, S. A.	Diego Masola	Diego Masola
Scotiabank de Costa Rica, S. A.	Hermann Uribe	Luis E. Gomez P.
Scotia Fondos, S. A.	Luis E. Gomez P.	Mariela Alvarado
Scotia Corredora Seguros, S. A.	Ariel Rosenblatt	Isela Chaverri
Auditor Interno		Leonel Morales B

Fiscal JD	Federico Chavarria	
Director Independiente	Maria Gabriela Víquez Rodríguez, quien preside	

Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría durante el período:

- ✓ Presentación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para cada período, revisión y recomendación de aprobación por parte de la Junta Directiva
- ✓ Informes trimestrales de Trabajo del departamento de Auditoría Interna, incluyendo principales hallazgos y seguimiento a las auditorías realizadas.
- ✓ Presentación y aprobación del Mandato de Auditoría Interna
- ✓ Informe sobre las actividades de Cumplimiento, incluyendo cambios en las principales regulaciones, nuevas iniciativas y seguimiento a las auditorías por parte de los reguladores.
- ✓ Confirmación del cumplimiento de los requerimientos de Encaje Mínimo Legal
- ✓ Presentación de los Auditores Externos KPMG del trabajo realizado a los estados financieros con corte a diciembre de cada año, así como los principales aspectos relacionados con la estructura de control interno.
- ✓ Revisión de los estados Financieros Auditados con corte al 31 de diciembre de cada año.
- ✓ Presentación de Estados Financieros Trimestrales, así como el reporte de Calificación de Riesgo emitido por SUGEF.
- ✓ Nombramiento de los Auditores Externos de cada período.
- ✓ Presentación del Informe de Autoevaluación de cada año.
- ✓ Información general sobre la participación de mercado.

1.2. Comité de AML

El Comité de AML/ATF es un comité de apoyo de la Junta Directiva y supervisa la función del Oficial de Cumplimiento. La Integración del comité, sus funciones y funcionamiento se rige por la "Ley de 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado y Actividades Conexas, Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo".

El Comité dentro de su función de AML debe, entre otras:

- ✓ Asesorar al Órgano de Dirección y la Alta Gerencia sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la entidad o a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
- ✓ Actuar como punto de contacto dentro de la entidad para las consultas de AML de los miembros del personal, y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas.
- ✓ Proporcionar informes por separado al Órgano de Dirección sobre los esfuerzos de la entidad en las áreas antes mencionadas y sobre cómo la entidad administra su riesgo de cumplimiento.
- ✓ Cualquier otra función establecida mediante regulación específica del supervisor.

Responsabilidades de los miembros

- ✓ Asesorar al Órgano de Dirección y la Alta Gerencia sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la entidad o a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
- ✓ Actuar como punto de contacto dentro de la entidad para las consultas de cumplimiento de los miembros del personal, y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas.
- ✓ Proporcionar informes por separado al Órgano de Dirección sobre los esfuerzos de la entidad en las áreas antes mencionadas y sobre cómo la entidad administra su riesgo de cumplimiento.
- ✓ Cualquier otra función establecida mediante regulación específica del supervisor.

Detalle de los miembros del Comité de AML:

Comité de AML		
Compañía	Integrantes	Unidad de Negocios
Grupo BNS de Costa Rica, S. A.	Diego Masola	Diego Masola
Scotiabank de Costa Rica, S. A.	Hermann Uribe	Luis E. Gomez P.
Scotia Fondos, S. A.	Luis E. Gomez P.	Mariela Alvarado
Scotia Corredora Seguros, S. A.	Ariel Rosenblatt	Isela Chaverri
VP Serv. Compartidos	Nancy Camacho	Alejandro Cordoba
Oficial de Cumplimiento	Luis R. Amador	
Director Independiente	Maria Gabriela Viquez Rodriguez, quien preside	

Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de AML durante el período:

-
- ✓ Envío oportuno de Reportes de AML a SUGEF y SUGEVAL (ROES, ROS, Operaciones Múltiples, Transferencias, etc.)
 - ✓ Identificación y seguimiento a los clientes de alto riesgo
 - ✓ Cambios en las categorías de riesgo
 - ✓ Seguimiento al sistema de monitoreo de BSA y estadísticas
 - ✓ Estadísticas de reportes en efectivo y múltiples
 - ✓ Seguimiento al proceso de apertura de cuentas
 - ✓ Seguimiento al proyecto de actualización de clientes
 - ✓ Capacitación al personal
 - ✓ Seguimiento al monitoreo empleados
 - ✓ Implementación de la unidad de Debida Diligencia
 - ✓ Seguimiento a las observaciones de auditores externos, reguladores y auditoría interna
 - ✓ Implementación del proyecto para cumplir con FATCA
 - ✓ Actualización del Manual de AML.

1.3. Comité de Tecnología

Responsabilidades del Comité

El Comité de TI es responsable, entre otros asuntos de:

- ✓ Velar por la implementación de los procesos de la gestión de TI.
- ✓ Asesorar en la formulación de las estrategias, metas de TI y velar por su cumplimiento.
- ✓ Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de TI.
- ✓ Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- ✓ Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- ✓ Velar por que la gerencia gestione el riesgo de TI en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
- ✓ Analizar los hallazgos de las auditorías regulares realizadas por el superviso, auditoría interna y Casa Matriz.

Responsabilidades de los miembros

- ✓ Velar por la implementación de los procesos de la gestión de TI.
- ✓ Asesorar en la formulación de las estrategias, metas de TI y velar por su cumplimiento. iii. Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de TI. iv. Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- ✓ Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- ✓ Velar por que la gerencia gestione el riesgo de TI en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
- ✓ Analizar los hallazgos de las auditorías regulares realizadas por el supervisor, auditoría interna y Casa Matriz.

Detalle de los miembros del Comité de Tecnología:

Comité de Tecnología		
Compañía	Integrantes	Unidad de Negocios
Grupo BNS de Costa Rica, S. A.	SVP & Gerencia General HUB CR	
Scotiabank de Costa Rica, S. A.	Director & Head of Risk Management PA	Luis E. Gomez P.
Scotia Fondos, S. A.	Gerente Senior Seguridad de la Información	Mariela Alvarado
Scotia Corredora Seguros, S. A.	VP Administración Integral de Riesgo & CRO CR	Isela Chaverri
Vicepresidente Sistemas de Información C.A.	VP Sistemas HUB	Alejandro Cordoba
Vicepresidente y Auditor General	VP Auditoría	

1.4. Comité Corporativo de Riesgo

Responsabilidades del Comité

La función general del CCR es la de recomendar a la Junta Directiva políticas, métricas y criterios para mitigar los riesgos a que se encuentra expuesto el Grupo. Son funciones específicas del CCR las siguientes:

- ✓ Proponer a la Junta Directiva, las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos indicados en la normativa vigente.

-
- ✓ Vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos que fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.
 - ✓ Informar a la Junta Directiva al menos trimestralmente sobre:
 - 1) El cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados
 - 2) Un resumen de las decisiones tomadas por el CCR
 - 3) Las condiciones de cumplimiento de las políticas de riesgo establecidas y de los límites adoptados
 - ✓ Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
 - ✓ Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
 - ✓ Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez los requisitos establecidos por los entes reguladores.
 - ✓ Proponer para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo, así como el Marco de Apetito por Riesgo.
 - ✓ Vigilar el cumplimiento de los límites de exposición de riesgo aprobados por la Junta por tipo de riesgo. La Junta Directiva podrá delegar en el CCR la aprobación de límites de tolerancia o exposición a riesgos, en cuyo caso ello deberá constar en las políticas y procedimientos aprobados por aquella. Se entenderá que tal delegación no exime de responsabilidad a la Junta.
 - ✓ Aprobar la metodología para identificar, monitorear, limitar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentran expuestas las subsidiarias del Grupo.
 - ✓ Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
 - ✓ Aprobar los manuales, políticas e instructivos que utiliza la Unidad de Riesgos del Grupo Financiero.
 - ✓ Emitir los criterios pertinentes que deberán ser conocidos por la Administración y otros Comités del Grupo Financiero cuando sea requerido.

-
- ✓ Crear los subcomités que para el desarrollo de labores que se consideren necesarias. Para estos efectos, deberá de sustentarse adecuadamente su creación.
 - ✓ Revisar periódicamente las políticas definidas por el propio CCR en cuanto a tolerancia a riesgos ya sea para ratificarlas o adecuarlas a nuevas condiciones de mercado.
 - ✓ Cualquier otro asunto específico que se solicite al CCR a nivel regulatorio o a nivel interno.
 - ✓ Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva o autoridad equivalente en sus funciones. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.

 - ✓ Informar a la Junta Directiva o autoridad equivalente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad. La Junta Directiva o autoridad equivalente definirá la frecuencia de dichos informes.
 - ✓ Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
 - ✓ Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
 - ✓ Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente.
 - ✓ Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 de este Reglamento. En caso que la Junta Directiva u órgano equivalente decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
 - ✓ Proponer para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
 - ✓ Las funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva o autoridad equivalente

- ✓ Es responsable de asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad o del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- ✓ Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo de la entidad, y la interacción y supervisión con el director de riesgos, o con quien asuma este rol.
- ✓ Supervisar de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.
- ✓ El comité debe recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgo o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- ✓ Debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Riesgo:

Comité de Riesgos		
Compañía	Integrantes	Unidad de Negocios
Grupo BNS de Costa Rica, S. A.	Rafael Moscarella, Presidente	Luis E. Gomez
Scotiabank de Costa Rica, S. A.	Luis E. Gomez	Diego Masola
Scotia SAFI, S. A.	Juan Malagon	Mariela Alvarado
Scotia Corredora Seguros, S. A.	Hermann Uribe	Isela Chaverri
Gerente Sr Riesgos	Cynthia Cascante	
Independiente	Norberto Zúñiga	

Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité Corporativo de Riesgo durante el período:

- ✓ Informes mensuales de Gestión de Riesgo de Crédito.
- ✓ Seguimiento al Bucket de No Generadores de Alto Riesgo.

-
- ✓ Seguimiento de excepciones aprobadas por IBLDC.
 - ✓ Análisis de la pérdida al momento de la venta.
 - ✓ Presentación para aprobación de las metas de mora, write-off y recuperaciones.
 - ✓ Ajustes a la aplicación de la Metodología de Capacidad de Pago.
 - ✓ Seguimiento y cumplimiento de actualizaciones de capacidad de pago para el portafolio de Retail y PYMES.
 - ✓ Seguimiento al CAP de excepciones de cartera Retail.
 - ✓ Presentación Dashboard de Riesgo de Crédito Retail.
 - ✓ Presentación Dashboard de Riesgo de Crédito Comercial.
 - ✓ Análisis de cosechas crediticias.
 - ✓ Análisis del comportamiento de mora.
 - ✓ Presentación anual de los resultados de Análisis de Estrés de la Cartera Crediticia (BUST: Bottom Up Stress Testing).
 - ✓ Actualización de la Política de Riesgo de Crédito Retail PARG.
 - ✓ Informes mensuales de Gestión de Riesgos Financieros: Mercado y Liquidez.
 - ✓ Análisis de indicadores regulatorios (SUGEF y SUGEVAL)
 - ✓ Análisis de Pruebas de Estrés de los Riesgos Financieros.
 - ✓ Análisis de Pruebas Retrospectivas de los Riesgos Financieros.
 - ✓ Revisión anual y aprobación anual de la Política de Riesgos de Mercado y Estructural del Grupo BNS de Costa Rica.
 - ✓ Revisión anual y aprobación anual de la Política de Riesgos de Liquidez y Manejo de Colaterales del Grupo BNS de Costa Rica.
 - ✓ Informes sobre las aprobaciones anuales de los límites del Grupo (LCS), así como de A&C recibidos sobre propuestas de ajustes específicas.
 - ✓ Revisión y aprobación anual del Marco de Apetito por Riesgos del Grupo BNS de Costa Rica.

-
- ✓ Informes mensuales de Gestión de Riesgo Operativo para cada una de las subsidiarias del Grupo.
 - ✓ Revisión anual y aprobación de la Metodología de Gestión de Riesgo Legal.
 - ✓ Revisión anual y aprobación de la Metodología de Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero.
 - ✓ Informes trimestrales de la Gestión de Riesgos No Financieros (Riesgo de Lavado de Dinero, Riesgo de Tecnología de Información, Riesgo Legal)
 - ✓ Informes mensuales de Indicadores de Riesgo Clave para Riesgo Operativo.
 - ✓ Revisión y aprobación anual de las métricas de los Indicadores de Riesgo Clave para Riesgo Operativo.
 - ✓ Informe de la Gestión Anual de Riesgo Operativo.
 - ✓ Aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación de la Normativa SUGEF 18-16.
 - ✓ Aprobación del Plan Estratégico Anual de Riesgo Operativo.
 - ✓ Aprobación del Plan Estratégico Anual de Riesgos de Mercado y Liquidez.
 - ✓ Aprobación del Plan Estratégico Anual de Riesgo de Crédito Comercial.
 - ✓ Aprobación del Plan Estratégico Anual de Riesgo de Crédito Retail.
 - ✓ Informes mensuales sobre el desempeño macroeconómico local e internacional.
 - ✓ Informes mensuales de gestión de riesgo de crédito, riesgos financieros y riesgo operativo para las Subsidiarias Scotia Valores y Scotia Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y Scotia Corredora de Seguros.
 - ✓ Análisis y monitoreo de prospectos de fondos de inversión, Scotia Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
 - ✓ Modificación a la Política de Garantías de Reportos de Scotia Valores.
 - ✓ Aprobación de la adquisición de herramientas de apoyo para la Gestión de Riesgos Financieros.

-
- ✓ Revisión anual y aprobación de Políticas para Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operativo.
 - ✓ Revisión anual y aprobación del Marco de Apetito por Riesgo para los diferentes tipos de Riesgo.
 - ✓ Presentación y aprobación de informes trimestrales de Apetito por Riesgo.
 - ✓ Revisión anual y aprobación de los límites internos de riesgos financieros.
 - ✓ Aprobación de las modificaciones en la conformación de la estructura del Comité Corporativo de Riesgos.
 - ✓ Aprobación de firma auditora Auditoría Externa, requerimiento SUGEF 02-10.
 - ✓ Seguimiento de los informes de auditoría interna y externa relacionados con el cumplimiento de la Norma SUGEF 2-10.
 - ✓ Seguimiento de los informes de revisiones de los reguladores en los temas relacionados con la gestión de riesgos.
 - ✓ Ajuste a la conformación del Comité de Activos y Pasivos del Grupo BNS de Costa Rica.
 - ✓ Revisión y aprobación de la conformación del Comité de Contingencia de Liquidez del Grupo BNS de Costa Rica.
 - ✓ Presentación y aprobación del Plan de Integración bajo metodología “Building Blocks”.
 - ✓ Informes de avance del Plan de Integración.
 - ✓ Informes trimestrales del Comité Corporativo de Riesgos a la Junta Directiva con los acuerdos tomados en las Sesiones de Comité, según constan en las Actas

1.5 Comité de Nominaciones y Remuneraciones

Responsabilidades

- ✓ Velar por la aplicación de la legislación y normativa correspondiente, así como de las políticas de Casa Matriz para la selección de candidatos idóneos, para completar cualquier vacante en el consejo de administración o en la fiscalía.

- ✓ Sesionar con la periodicidad que sea necesaria, cuando se produzca una vacante en el consejo de administración o en la fiscalía.
- ✓ Valorar de forma competente e independiente las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para la alta administración, según los criterios de Casa Matriz y la legislación y normativa vigente, de manera que se adecúen a las mejores prácticas de gobierno corporativo y a los postulados estratégicos de la organización.
- ✓ Sesionará al menos una vez al año, para conocer los resultados de la gestión de la Alta Administración y ratificar el esquema de remuneración y bonificación establecido por la Casa Matriz, todo ello en apego a la legislación laboral local vigente.

Comité de Remuneraciones y Nominaciones	
Posición	Nombre Integrante
Presidente Junta Directiva Grupo, quien preside	Soledad Rovira
Sub Gerente General	Luis E. Gomez
Vice Presidente de Operaciones y Servicios Compartidos C.A.	Nancy Camacho
Vicepresidente Recursos Humanos CA	Margarita Saade
Miembro Externo- Director Independiente	Rafael Moscarella

Generalidades de los comités de apoyo a la Junta Directiva

1. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

✓ Si un miembro Director externo participara en los comités de apoyo, la dieta pagada de US\$500 por su participación en el comité. Los Directores que también son funcionarios del Bank of Nova Scotia, no son compensados en su calidad de directores de los comités de apoyo. Respecto a los miembros de comités de apoyo, que no fungen como Directores ni funcionarios, la dieta pagada se determinará de mutuo acuerdo previo al nombramiento de dicho miembro; para el caso del Comité Corporativo de Riesgo, dicha dieta se ha fijado en US\$500 por sesión asistida.

2. Política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

✓ Los integrantes del Comité son nombrados o reelectos anualmente por la Junta Directiva. Éstos seguirán en sus cargos hasta que sus sucesores sean nombrados, o hasta que dejen de ser Directores del Banco.

3. Vacantes

✓ Las vacantes pueden ser llenadas por el resto del plazo de nombramiento vigente de los integrantes del Comité por la Junta Directiva, sujeto a los requisitos indicados conforme a la sección sobre “Integración” anterior.

4. Políticas sobre obligación a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o a dimitir de su nombramiento.

✓ Los intereses personales no pueden entrar en conflicto con las funciones como director de la compañía, ni puede el director obtener beneficios especiales por el hecho de ser un director.

✓ Las regulaciones en Costa Rica no contienen disposiciones específicas relativas a conflictos de intereses, sin embargo, deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses según lo indicado en nuestras Pautas para la Conducta de los Negocios.

✓ La Ley Bancaria de Canadá tiene disposiciones específicas aplicables a los funcionarios y su revelación de conflictos de intereses con respecto a los contratos con Scotiabank.

V. Auditoría externa

✓ La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo es: KPMG, S.A.

✓ Dicha firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo, 12 años, es decir los periodos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

✓ KPMG realiza otros trabajos como la auditoría de cumplimiento, la auditoría de riesgo y certificaciones sobre cumplimiento con covenants y de estados financieros para presentación de patentes.

✓ La independencia del auditor externo se rige por lo establecido en los artículos 5 y 6, Sección II Requisitos de Independencia del Reglamento de Auditores Externos, incluyendo la verificación de no:

- Haber desempeñado cargos en la entidad auditada, sus filiales, asociadas, entidades con cometido especial, subsidiarias o su grupo económico durante los períodos económicos auditados.

- Tener participación en el capital social de la entidad auditada o su grupo financiero.
- Tener participación en el capital social superior al 15% en personas jurídicas de las cuales sean socios, los accionistas, directores, gerentes, representantes legales o funcionarios principales de la entidad auditada.
- Tener préstamos con la entidad auditada, sus accionistas, directores gerentes, representantes legales o funcionarios principales que se hayan obtenidos en condiciones distintas a las que se tienen establecidas para cualquier cliente y cuando no estén clasificados en categorías de riesgo que pongan en cuestionamiento la recuperación del crédito.
- Mantener oficinas comerciales dentro de las instalaciones de la entidad regulada.
- Formar parte de organismos de administración de la entidad auditada.
- Ser agentes de bolsa en ejercicio.
- El auditor que, en representación de una bolsa de valores, ejerza la fiscalización de los puestos de bolsa, no podrá a su vez efectuar la auditoría a los estados financieros de los puestos que él mismo fiscaliza.
- A partir de la auditoría de los estados financieros de 2013, la firma KPMG cambió totalmente el equipo de auditoría, desde el socio que firma los estados financieros hasta el equipo de auditores asistentes, encargados y supervisores. Esto con el propósito de evitar que un mismo equipo de auditores se mantenga en el cliente por más de cinco años.

VI. Estructura de propiedad

- ✓ Ninguno de los miembros de Junta Directiva de Grupo BNS de Costa Rica, gerente general o miembros de comités de apoyo poseen participación accionaria, directa o indirecta en el capital social y no existen movimientos accionarios relacionados con las posiciones mencionadas.
- ✓ Los accionistas que poseen influencia significativa de la entidad, se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre y número de identificación del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
BNS International (Panamá), S.A. #id 6010	367,253,719	0	86.674782%
Corporación Mercaban S.A. #id 3-	56,460,770	0	13.325188%

101-083697			
------------	--	--	--

- ✓ No existen programas de recompra de acciones comunes en la entidad.

VII. Preparación del informe

- ✓ Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva de Grupo BNS de Costa Rica sesión 04-19 del 09 de octubre del 2019.
- ✓ No hubo votos en contra o abstenciones en relación con la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.